

Capítulo 6

CLASE 4 — SÓLIDOS INFLAMABLES; SUSTANCIAS QUE PRESENTAN RIESGO DE COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA; SUSTANCIAS QUE EN CONTACTO CON EL AGUA EMITEN GASES INFLAMABLES

6.1 CONDICIONES GENERALES PARA LAS SUSTANCIAS DE REACCIÓN ESPONTÁNEA

A menos que se indique de otro modo en estas Instrucciones, los embalajes que se utilicen para las sustancias de reacción espontánea de la División 4.1 tienen que satisfacer las condiciones aplicables al Grupo de embalaje II. Para evitar limitaciones innecesarias en cuanto al espacio, no se deben utilizar los embalajes de metal que cumplen con las condiciones aplicables al Grupo de embalaje I.

6.2 INSTRUCCIONES DE EMBALAJE

400	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 400	400
<p>Las películas cinematográficas hechas con nitrocelulosa deberán embalarse de conformidad con las condiciones generales de embalaje de 4;1, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) en bidones de acero (1A2), bidones de aluminio (1B2), jerricanes de acero (3A2), jerricanes de acero (3B2), cajas de acero (4A), de aluminio (4B), de madera (4C1, 4C2), de madera contrachapada (4D), de madera reconstituida (4F) o en bidones de madera contrachapada (1D) del Grupo de embalaje II, y cada bobina en una lata de metal cerrada firmemente o en un embalaje interior de cartón o cartón resistente, cuya tapa tiene que ir fijada con cinta o papel adhesivo; o b) en cajas de cartón (4G) o de plástico sólido (4H2), en bidones de cartón (1G) del Grupo de embalaje II, en una lata de metal cerrada herméticamente o en un receptáculo de cartón o cartón resistente, con la cubierta fijada con cinta o papel adhesivo; solamente autorizado en metrajes máximos de 600 m. 		

Y400	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y400	Y400
<p>Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p>Las películas cinematográficas hechas con nitrocelulosa deberán embalarse como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) en bidones de acero, bidones de aluminio, jerricanes de acero, jerricanes de aluminio, cajas de acero, de aluminio, de madera, de madera contrachapada, de madera reconstituida o en bidones de madera contrachapada, y cada bobina en una lata de metal cerrada firmemente o en un embalaje interior de cartón o cartón resistente, cuya tapa tiene que ir fijada con cinta o papel adhesivo, hasta una cantidad neta máxima de 1 kg de películas en cada embalaje interno; o b) en cajas de cartón o plástico sólido, en bidones de cartón, en una lata de metal cerrada herméticamente o en un embalaje interior de cartón o cartón resistente, con la cubierta fijada con cinta o papel adhesivo; solamente autorizado en metrajes máximos de 600 m o 1 kg (el que sea más restrictivo) de películas en un embalaje exterior. 		

401	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 401	401
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Las membranas filtrantes de nitrocelulosa deberán embalarse como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) en cajas de cartón (4G) del Grupo de embalaje II; o b) en otros embalajes del Grupo de embalaje II, siempre que no puedan explotar aunque aumente la presión interna. 		

Y401	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y401	Y401
<p>Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>Las membranas filtrantes de nitrocelulosa deberán embalarse en embalajes interiores firmemente cerrados de metal, de plástico o de cartón o cartón resistente. Los embalajes interiores tienen que ir debidamente embalados en bidones de aluminio o acero, jerricanes de aluminio o acero, cajas de aluminio, acero, madera, madera contrachapada, madera reconstituida, cartón o de plástico, bidones de madera contrachapada o de cartón.</p>		

404	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 404	404
<p>Los fósforos de seguridad (en libritos, tarjetas o de frotación en la caja) tienen que ser forzosamente de un tipo que no se encienda espontáneamente en condiciones normales de transporte por vía aérea y que puedan encenderse frotándose en la caja, librito o tarjeta de fábrica. Los fósforos deberán embalarse de conformidad con las condiciones generales de embalaje de 4;1, y tienen que embalarse en forma compacta para evitar todo movimiento dentro del bulto y que se enciendan por frotación contra la caja, librito o tarjeta contiguos. Tienen que ir envueltos debidamente en papel o papel de estaño, o empacados en embalajes interiores. En un embalaje interior no pueden colocarse más de 50 libritos de fósforos. Los embalajes interiores tienen que ir debidamente embalados en bidones de acero (1A2), bidones de aluminio (1B2), jerricanes de acero (3A2), jerricanes de aluminio (3B2), cajas de acero (4A), de aluminio (4B), de madera (4C1, 4C2), de madera contrachapada (4D), de madera reconstituida (4F), de cartón (4G) o de plástico sólido (4H2), o en bidones de madera contrachapada (1D) o de cartón (1G) del Grupo de embalaje II. También es posible embalar únicamente los libritos de fósforos de seguridad, hasta un máximo de 50 libritos, en una caja resistente de cartón, construida con paja prensada, cubierta con papel kraft, que lleve un revestimiento interior debidamente encolado que consista en una hoja de aluminio de por lo menos 0,01 mm de espesor; la caja tiene que tener una tapa en toda su profundidad, cuyas uniones estén afianzadas con cinta de papel engomado, pero no requieren más embalaje exterior.</p>		

Y404	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y404	Y404
<p>Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p>Los fósforos de seguridad (en libritos, tarjetas o de frotación en la caja) tienen que ser forzosamente de un tipo que no se encienda espontáneamente en condiciones normales de transporte por vía aérea y que puedan encenderse frotándose en la caja, librito o tarjeta de fábrica. Los fósforos deberán embalarse en forma compacta para evitar todo movimiento dentro del bulto y que se enciendan por frotación contra la caja, librito o tarjeta contiguos. Tienen que ir envueltos debidamente en papel o papel de estaño, o embalados en embalajes interiores bien cerrados. En un embalaje interior no pueden colocarse más de 50 libritos de fósforos. Los embalajes interiores tienen que ir debidamente embalados en bidones de acero, jerricanes de acero, jerricanes de aluminio, bidones de aluminio, cajas de acero, de aluminio, de madera, de madera contrachapada, de madera reconstituida, de cartón o de plástico o en bidones de madera contrachapada o de cartón. También es posible embalar únicamente los libritos de fósforos de seguridad, hasta un máximo de 50 libritos, en una caja resistente de cartón, construida con paja prensada, cubierta con papel kraft, que lleve un revestimiento interior debidamente encolado que consista en una hoja de aluminio de por lo menos 0,01 mm de espesor; la caja tiene que tener una tapa en toda su profundidad, cuyas uniones estén afianzadas con cinta de papel engomado, pero no requieren más embalajes exteriores.</p>		

407	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 407	407
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p>		

408	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 408	408																																				
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Vidrio o loza — (IP.1)</td> <td style="padding-left: 100px;">1 L</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Plástico — (IP.2)</td> <td style="padding-left: 100px;">1 L</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Metal — (IP.3, IP.3A)</td> <td style="padding-left: 100px;">1 L</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">Ampollas de vidrio — (IP.8)</td> <td style="padding-left: 100px;">0,5 L</td> <td></td> </tr> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; width: 33%;"><i>Cajas</i></th> <th style="text-align: left; width: 33%;"><i>Bidones</i></th> <th style="text-align: left; width: 33%;"><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero (4A)</td> <td>de acero (1A2)</td> <td>de acero (3A2)</td> </tr> <tr> <td>de aluminio (4B)</td> <td>de aluminio (1B2)</td> <td>de aluminio (3B2)</td> </tr> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> <td>de plástico (3H2)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1, 4C2)</td> <td>de madera contrachapada (1D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td>de plástico (1H2)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida (4F)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico sólido (4H2)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Vidrio o loza — (IP.1)	1 L		Plástico — (IP.2)	1 L		Metal — (IP.3, IP.3A)	1 L		Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 L		<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)	de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)	de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)		de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)		de madera reconstituida (4F)			de plástico sólido (4H2)		
Vidrio o loza — (IP.1)	1 L																																					
Plástico — (IP.2)	1 L																																					
Metal — (IP.3, IP.3A)	1 L																																					
Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 L																																					
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																				
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)																																				
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)																																				
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)																																				
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)																																					
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)																																					
de madera reconstituida (4F)																																						
de plástico sólido (4H2)																																						

409

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 409

409

Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.

Los embalajes únicos no están permitidos.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (L)	Metal (excluyendo el aluminio)		Ampollas de vidrio IP.8 (L)	Condiciones particulares de embalaje
		IP.3 (L)			
1183	1	1		0,5	5,13
1242	1	1		0,5	5,13
1389	1	1		0,5	5,13
1391	1	1		0,5	5,13
1392	1	1		0,5	5,13
1411	1	1		0,5	8,13
1420	1	1		0,5	5,13
1421	1	1		0,5	5,13
1422	1	1		0,5	5,13
1928	1	1		0,5	8,13
3399	1	1		0,5	8,13

EXTERIORES:

Cajas

- de acero (4A)
- de aluminio (4B)
- de cartón (4G)
- de madera (4C1, 4C2)
- de madera contrachapada (4D)
- de madera reconstituida (4F)
- de plástico sólido (4H2)

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o revestidos de material anticorrosivo.
- 8 Sólo se permiten los cilindros de metal que cumplen con los requisitos de 4;2.7.
- 13 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.

410	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 410	410
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1. Los embalajes únicos no están permitidos.</p>		
EMBALAJES COMBINADOS:		
<i>INTERIORES:</i>		
Vidrio o loza — (IP.1)	0,5 kg	
Plástico (IP.2)	0,5 kg	
Metal (IP.3, IP.3A)	0,5 kg	
Sacos de plástico (IP.5)	0,5 kg	
Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 kg	
<i>EXTERIORES:</i>		
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)	
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)	
de madera reconstituida (4F)		
de plástico sólido (4H2)		

411	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 411	411
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p>		
EMBALAJES COMBINADOS:		
<i>INTERIORES:</i>		
Vidrio o loza — (IP.1)	1 kg	
Plástico (IP.2)	2,5 kg	
Metal (IP.3, IP.3A)	2,5 kg	
Sacos de plástico (IP.5)	2,5 kg	
Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 kg	
<i>EXTERIORES:</i>		
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)	
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)	
de madera reconstituida (4F)		
de plástico sólido (4H2)		
EMBALAJES ÚNICOS:		
<i>Bidones</i>		
de acero (1A1, 1A2)		
de aluminio (1B1, 1B2)		
de plástico (1H1, 1H2)		
Compuestos (de plástico) — todos		
<i>Jerricanes</i>		
de acero (3A1, 3A2)		
de plástico (3H1, 3H2) — no se permite para la División 4.2		

412	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 412						412
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.							
EMBALAJES COMBINADOS:							
<i>INTERIORES:</i>							
Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (kg)	Plástico IP.2 (kg)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (kg)	Aluminio IP.3A (kg)	Ampollas de vidrio IP.8 (kg)	Condiciones particulares de embalaje	
1320	1	1	No	No	0,5	9	
1321	1	1	No	No	0,5	9	
1322	1	1	No	No	0,5	9	
1336	1	2,5	No	No	0,5	9	
1337	1	1	No	No	0,5	9	
1344	1	2,5	No	No	0,5	9	
1348	1	1	No	No	0,5	9	
1349	1	1	No	No	0,5	9	
1357	1	2,5	No	No	0,5	9	
1360	1	1	1	1	0,5	9	
1397	1	1	1	1	0,5	9	
1402	1	1	2,5	No	0,5	9	
1404	1	1	1	1	0,5	—	
1407	1	No	1	No	0,5	5,9,22	
1409	1	1	2,5	No	0,5	—	
1410	0,5	1	1	1	0,5	—	
1413	1	1	1	1	0,5	—	
1414	1	1	1	1	0,5	—	
1415	1	No	1	No	0,5	5,10,22	
1419	0,5	1	1	No	0,5	—	
1423	0,5	No	1	No	0,5	5,9,10,22	
1426	1	1	1	1	0,5	—	
1427	1	1	1	1	0,5	—	
1428	1	No	1	No	0,5	5,9,22	
1432	1	1	1	1	0,5	—	
1433	1	1	1	1	0,5	—	
1517	1	1	No	No	0,5	—	
1714	1	1	1	1	0,5	—	
1870	1	1	1	1	0,5	—	
2010	1	1	1	1	0,5	—	
2011	1	1	1	1	0,5	—	
2012	1	1	1	1	0,5	—	
2013	1	1	1	1	0,5	—	
2257	1	No	1	No	0,5	5,9,22	
2463	1	1	1	1	0,5	—	
3208	1	No	1	No	0,5	5,9,22	
3209	1	No	1	No	0,5	5,9,22	
3317	1	1	No	No	0,5	9	
3401	1	No	1	No	0,5	5,9,22	
3402	1	1	2,5	No	0,5	9	
3403	1	No	1	No	0,5	5,9,22	
3404	1	No	1	No	0,5	5,9,22	

EXTERIORES:

Cajas

de acero (4A)
de aluminio (4B)
de cartón (4G)
de madera (4C1, 4C2)
de madera contrachapada (4D)
de madera reconstituida (4F)
de plástico sólido (4H2)

Bidones

de aluminio (1B2)
de acero (1A2)
de cartón (1G)
de madera contrachapada (1D)
de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
de aluminio (3B2)
de plástico (3H2)

EMBALAJES ÚNICOS:

Núm. ONU	Bidones de acero 1A1, 1A2	Bidones de aluminio 1B1, 1B2	Jerricanes de acero 3A1, 3A2	Bidones de plástico 1H1, 1H2	Jerricanes de plástico 3H1, 3H2	Compuestos (de plástico) — todos	Condiciones particulares de embalaje
1320	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1321	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1322	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1336	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1337	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1344	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1348	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1349	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1357	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1360	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1397	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1402	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1404	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1407	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22
1409	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1410	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1413	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1414	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1415	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22
1419	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1423	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22
1426	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1427	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1428	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22
1432	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1433	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1517	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1714	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1870	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2010	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2011	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2012	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2013	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
2257	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22
2463	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
3208	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22
3209	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22
3317	No	No	No	Sí	Sí	Sí	—
3401	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22
3402	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
3403	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22
3404	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o revestidos de material anticorrosivo.
- 9 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalarse con material de acolchamiento en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.
- 10 Sólo se permiten las cápsulas de cobre cuando la sustancia no está dispersada.
- 22 Si se trata de materiales en dispersión en algún líquido orgánico, éste debe tener un punto de inflamación superior a 50°C.

413**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 413****413**

Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.

Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.

Los embalajes únicos no están permitidos.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Vidrio o loza — (IP.1)	1 L
Plástico (IP.2)	1 L
Metal (IP.3, IP.3A)	2,5 L
Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 L

EXTERIORES:

<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)	
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)	
de madera reconstituida (4F)		
de plástico sólido (4H2)		

414**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 414****414**

Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.

Los embalajes que se indican a continuación deben cumplir con los requisitos de idoneidad del Grupo de embalaje II.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Vidrio o loza — (IP.1)	2,5 L
Plástico (IP.2)	2,5 L
Metal (IP.3, IP.3A)	5 L
Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 L

EXTERIORES:*Cajas*

de acero (4A)
 de aluminio (4B)
 de cartón (4G)
 de madera (4C1, 4C2)
 de madera contrachapada (4D)
 de madera reconstituida (4F)
 de plástico sólido (4H2)

Bidones

de acero (1A2)
 de aluminio (1B2)
 de cartón (1G)
 de madera contrachapada (1D)
 de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
 de aluminio (3B2)
 de plástico (3H2)

EMBALAJES ÚNICOS:*Bidones*

de acero (1A1)
 de aluminio (1B1)
 de plástico (1H1)

Compuestos (de plástico) — todos

Jerricanes

de acero (3A1)
 de plástico (3H1)

415**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 415****415**

Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.

Los embalajes únicos no están permitidos.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Vidrio o loza — (IP.1)	1 kg
Plástico (IP.2)	2,5 kg
Metal (IP.3, IP.3A)	2,5 kg
Sacos de plástico (IP.5)	1 kg
Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 kg

*EXTERIORES:**Cajas*

de acero (4A)
 de aluminio (4B)
 de cartón (4G)
 de madera (4C1, 4C2)
 de madera contrachapada (4D)
 de madera reconstituida (4F)
 de plástico sólido (4H2)

Bidones

de acero (1A2)
 de aluminio (1B2)
 de cartón (1G)
 de madera contrachapada (1D)
 de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
 de aluminio (3B2)
 de plástico (3H2)

Y415	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y415		Y415
Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.			
Los embalajes únicos no están permitidos.			
EMBALAJES COMBINADOS:			
<i>INTERIORES:</i>			
Vidrio o loza — (IP.1)	0,5 kg		
Plástico (IP.2)	0,5 kg		
Metal (IP.3, IP.3A)	0,5 kg		
Sacos de plástico (IP.5)	0,5 kg		
Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 kg		
<i>EXTERIORES:</i>			
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	
de acero	de acero	de acero	
de aluminio	de aluminio	de aluminio	
de cartón	de cartón	de plástico	
de madera	de madera contrachapada		
de madera contrachapada	de plástico		
de madera reconstituída			
de plástico sólido			

416	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 416						416
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.							
Los embalajes únicos no están permitidos.							
EMBALAJES COMBINADOS:							
<i>INTERIORES:</i>							
Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (kg)	Plástico IP.2 (kg)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (kg)	Aluminio IP.3A (kg)	Sacos de plástico IP.5 (kg)	Ampollas de vidrio IP.8 (kg)	Condiciones particulares de embalaje
1310	0,5	No	No	No	No	0,5	—
1320	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
1321	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
1322	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
1326	0,5	2,5	2,5	No	0,5	0,5	—
1336	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
1337	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
1339	0,5	No	2,5	No	No	0,5	—
1340	0,5	No	2,5	No	No	0,5	—
1341	0,5	No	2,5	No	No	0,5	—
1343	0,5	No	2,5	No	No	0,5	—
1344	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
1348	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
1352	0,5	2,5	2,5	No	0,5	0,5	—
1354	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
1355	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9

Núm. ONU	Vidrio o loza	Plástico IP.2 (kg)	Metal (excluyendo el aluminio)	Aluminio IP.3A (kg)	Sacos de plástico IP.5 (kg)	Ampollas de vidrio IP.8 (kg)	Condiciones particulares de embalaje
	IP.1 (kg)		IP.3 (kg)				
1356	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
1357	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
1358	0,5	2,5	2,5	No	0,5	0,5	—
1369	1	2,5	2,5	No	No	0,5	—
1378	1	No	1	No	No	0,5	9
1382	1	2,5	2,5	No	No	0,5	—
1384	0,5	1	2,5	2,5	No	0,5	—
1385	1	2,5	2,5	No	No	0,5	—
1390	1	1	1	1	No	0,5	2,5,9
1394	1	1	2,5	No	No	0,5	—
1402	1	1	2,5	No	No	0,5	9
1409	1	2,5	2,5	No	No	0,5	—
1417	0,5	0,5	1	1	No	0,5	—
1431	1	1	1	No	No	0,5	5
1437	0,5	0,5	2,5	No	No	0,5	—
1517	0,5	0,5	No	No	No	0,5	—
1571	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
1871	0,5	2,5	2,5	No	1	0,5	—
1923	0,5	1	2,5	2,5	No	0,5	—
1929	0,5	1	2,5	2,5	No	0,5	—
2004	0,5	1	2,5	2,5	No	0,5	9
2008	0,5	1	2,5	No	No	0,5	—
2318	1	1	1	1	No	0,5	5
2545	0,5	1	2,5	No	No	0,5	—
2546	0,5	1	2,5	No	No	0,5	—
2555	1	1	1	1	1	0,5	—
2556	1	1	1	1	1	0,5	—
2557	1	1	1	1	1	0,5	—
2624	0,5	0,5	1	1	No	0,5	—
2805	1	1	1	1	No	0,5	—
2852	0,25	No	No	No	No	0,1	—
2881	1	No	1	No	No	0,5	9
3182	0,5	0,5	2,5	No	No	0,5	—
3205	1	1	1	No	No	0,5	5
3206	1	1	1	No	No	0,5	5
3208	1	No	1	No	No	0,5	5,22
3209	1	No	1	No	No	0,5	5,22
3317	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
3364	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
3365	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
3366	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
3367	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
3368	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
3369	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
3370	0,5	0,5	No	No	No	0,5	9
+ 3474	0,5	0,5	No	No	No	0,5	—

EXTERIORES:

<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)	
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)	
de madera reconstituida (4F)		
de plástico sólido (4H2)		

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 2 Los embalajes interiores de plástico tienen que embalsarse en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.
- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o revestidos de material anticorrosivo.
- 9 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalsarse con material de acolchamiento en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.
- 22 Si se trata de materiales en dispersión en algún líquido orgánico, éste debe tener un punto de inflamación superior a 50°C.

Y416**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y416****Y416**

Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.

Los embalajes únicos no están permitidos.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Núm. ONU	<i>Vidrio o loza</i>	<i>Plástico</i>	<i>Metal</i>	<i>Aluminio</i>	<i>Sacos de plástico</i>	<i>Ampollas de vidrio</i>	<i>Condiciones particulares de embalaje</i>
	<i>IP.1 (kg)</i>		<i>IP.2 (kg)</i>				
1326	0,5	0,5	0,5	No	0,5	0,5	—
1339	0,5	No	0,5	No	No	0,5	—
1340	0,5	No	0,5	No	No	0,5	—
1341	0,5	No	0,5	No	No	0,5	—
1343	0,5	No	0,5	No	No	0,5	—
1352	0,5	0,5	0,5	No	0,5	0,5	—
1358	0,5	0,5	0,5	No	0,5	0,5	—
1390	0,5	0,5	0,5	0,5	No	0,5	2,5,9
1394	0,5	0,5	0,5	No	No	0,5	—
1402	0,5	0,5	0,5	No	No	0,5	9
1409	0,5	0,5	0,5	No	No	0,5	—
1417	0,5	0,5	0,5	0,5	No	0,5	—
1437	0,5	0,5	0,5	No	No	0,5	—
1871	0,5	0,5	0,5	No	0,5	0,5	—
2624	0,5	0,5	0,5	0,5	No	0,5	—
2805	0,5	0,5	0,5	0,5	No	0,5	—
3182	0,5	0,5	0,5	No	No	0,5	—
3208	0,5	No	0,5	No	No	0,5	5,22

*EXTERIORES:**Cajas*

de acero
de aluminio
de cartón
de madera
de madera contrachapada
de madera reconstituida
de plástico sólido

Bidones

de acero
de aluminio
de cartón
de madera contrachapada
de plástico

Jerricanes

de acero
de aluminio
de plástico

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 2 Los embalajes interiores de plástico tienen que embalsarse en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.
- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o revestidos de material anticorrosivo.
- 9 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalsarse con material de acolchamiento en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.
- 22 Si se trata de materiales en dispersión en algún líquido orgánico, éste debe tener un punto de inflamación superior a 50EC.

417**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 417****417**

Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Vidrio o loza — (IP.1)	2,5 kg
Plástico (IP.2)	5 kg
Metal (IP.3, IP.3A)	5 kg
Sacos de plástico (IP.5)	2,5 kg
Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 kg

*EXTERIORES:**Cajas*

de acero (4A)
de aluminio (4B)
de cartón (4G)
de madera (4C1, 4C2)
de madera contrachapada (4D)
de madera reconstituida (4F)
de plástico sólido (4H2)

Bidones

de aluminio (1B2)
de acero (1A2)
de cartón (1G)
de madera contrachapada (1D)
de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
de aluminio (3B2)
de plástico (3H2)

EMBALAJES ÚNICOS:*Bidones*

de acero (1A1, 1A2)
de aluminio (1B1, 1B2)
de cartón (1G, con revestimiento interno plástico) — no se permite para las Divisiones 4.2 y 4.3
de madera contrachapada (1D, con revestimiento interno de plástico) — no se permite para las Divisiones 4.2 y 4.3
de plástico (1H1, 1H2)

Compuestos (de plástico) — todos

Jerricanes

de acero (3A1, 3A2)
de plástico (3H1, 3H2)

418		INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 418						418
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.								
EMBALAJES COMBINADOS:								
<i>INTERIORES:</i>								
Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (kg)	Plástico IP.2 (kg)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (kg)	Aluminio IP.3A (kg)	Sacos de plástico IP.5 (kg)	Ampollas de vidrio IP.8 (kg)	Condiciones particulares de embalaje	
1326	2,5	5	5	No	2,5	0,5	—	
1339	0,5	5	5	No	No	0,5	—	
1340	0,5	5	5	No	No	0,5	—	
1341	0,5	5	5	No	No	0,5	—	
1343	0,5	5	5	No	No	0,5	—	
1352	2,5	5	5	No	2,5	0,5	—	
1358	2,5	5	5	No	2,5	0,5	—	
1369	2,5	5	5	No	No	0,5	—	
1382	2,5	5	5	No	No	0,5	—	
1384	1	2,5	5	5	No	0,5	—	
1385	2,5	5	5	No	No	0,5	—	
1390	2,5	2,5	2,5	2,5	No	0,5	2,5,9	
1394	2,5	2,5	5	No	No	0,5	—	
1402	2,5	2,5	5	No	No	0,5	9	
1409	2,5	5	5	No	No	0,5	—	
1417	1	1	5	5	No	0,5	9	
1431	2,5	2,5	2,5	No	No	0,5	5	
1437	1	1	5	No	No	0,5	—	
1868	2,5	2,5	5	2,5	No	0,5	—	
1871	1	5	5	No	No	0,5	—	
1923	1	2,5	5	5	No	0,5	—	
1929	1	2,5	5	5	No	0,5	—	
2004	1	2,5	5	5	No	0,5	9	
2008	1	2,5	5	No	No	0,5	—	
2318	2,5	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5	
2545	1	2,5	5	No	No	0,5	—	
2546	1	2,5	5	No	No	0,5	—	
2555	1	1	1	1	2,5	0,5	—	
2556	1	1	1	1	2,5	0,5	—	
2557	1	1	1	1	2,5	0,5	—	
2624	1	1	5	5	No	0,5	—	
2805	2,5	2,5	2,5	2,5	No	0,5	9	
2835	2,5	5	5	5	No	0,5	9	
3182	1	1	5	No	No	0,5	—	
3205	2,5	2,5	2,5	No	No	0,5	5	
3206	2,5	2,5	2,5	No	No	0,5	5	
3208	2,5	No	2,5	No	No	0,5	5,22	
3209	2,5	No	2,5	No	No	0,5	5,22	
<i>EXTERIORES:</i>								
<i>Cajas</i>			<i>Bidones</i>			<i>Jerricanes</i>		
de acero (4A)			de acero (1A2)			de acero (3A2)		
de aluminio (4B)			de aluminio (1B2)			de aluminio (3B2)		
de cartón (4G)			de cartón (1G)			de plástico (3H2)		
de madera (4C1, 4C2)			de madera contrachapada (1D)					
de madera contrachapada (4D)			de plástico (1H2)					
de madera reconstituida (4F)								
de plástico sólido (4H2)								

EMBALAJES ÚNICOS:

Núm. ONU	Bidones de acero 1A1, 1A2	Bidones de aluminio 1B1, 1B2	Jerricanes de acero 3A1, 3A2	Bidones de cartón 1G no tamizantes	Bidones de cartón 1G con revestimiento interno de plástico	Bidones de plástico 1H1, 1H2	Jerricanes de plástico 3H1, 3H2	Compuestos (de plástico) — todos	Condiciones particulares de embalaje
1326	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1339	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1340	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1341	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1343	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1352	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1358	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1369	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1382	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1384	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	—
1385	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1390	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	5
1394	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1402	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1409	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—
1417	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1431	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	5
1437	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1868	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1871	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1923	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
1929	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
2004	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
2008	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
2318	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	5
2545	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
2546	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
2555	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	—
2556	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	—
2557	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	No	Sí	—
2624	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
2805	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
2835	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
3182	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	—
3205	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	5
3206	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	5
3208	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	5,22
3209	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	5,22

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 2 Los embalajes interiores de plástico tienen que embalsarse en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.
- 5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o revestidos de material anticorrosivo.
- 9 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalsarse con material de acolchamiento en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de meterlos en los embalajes exteriores.
- 22 Si se trata de materiales en dispersión en algún líquido orgánico, éste debe tener un punto de inflamación superior a 50°C.

419	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 419	419																																					
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad aplicables al Grupo de embalaje II.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table> <tr> <td>Vidrio o loza — (IP.1)</td> <td>5 kg</td> </tr> <tr> <td>Plástico (IP.2)</td> <td>10 kg</td> </tr> <tr> <td>Metal (IP.3, IP.3A)</td> <td>10 kg</td> </tr> <tr> <td>Sacos de plástico (IP.5)</td> <td>5 kg</td> </tr> <tr> <td>Ampollas de vidrio — (IP.8)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table> <thead> <tr> <th><i>Cajas</i></th> <th><i>Bidones</i></th> <th><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero (4A)</td> <td>de acero (1A2)</td> <td>de acero (3A2)</td> </tr> <tr> <td>de aluminio (4B)</td> <td>de aluminio (1B2)</td> <td>de aluminio (3B2)</td> </tr> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> <td>de plástico (3H2)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1, 4C2)</td> <td>de madera contrachapada (1D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td>de plástico (1H2)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida (4F)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico expandido (4H1)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico sólido (4H2)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Vidrio o loza — (IP.1)	5 kg	Plástico (IP.2)	10 kg	Metal (IP.3, IP.3A)	10 kg	Sacos de plástico (IP.5)	5 kg	Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 kg	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)	de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)	de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)		de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)		de madera reconstituida (4F)			de plástico expandido (4H1)			de plástico sólido (4H2)		
Vidrio o loza — (IP.1)	5 kg																																						
Plástico (IP.2)	10 kg																																						
Metal (IP.3, IP.3A)	10 kg																																						
Sacos de plástico (IP.5)	5 kg																																						
Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 kg																																						
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																					
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)																																					
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)																																					
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)																																					
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)																																						
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)																																						
de madera reconstituida (4F)																																							
de plástico expandido (4H1)																																							
de plástico sólido (4H2)																																							

Y419	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y419	Y419																																					
<p>Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table> <tr> <td>Vidrio o loza — (IP.1)</td> <td>1 kg</td> </tr> <tr> <td>Plástico (IP.2)</td> <td>1 kg</td> </tr> <tr> <td>Metal (IP.3, IP.3A)</td> <td>1 kg</td> </tr> <tr> <td>Sacos de plástico (IP.5)</td> <td>1 kg</td> </tr> <tr> <td>Ampollas de vidrio — (IP.8)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table> <thead> <tr> <th><i>Cajas</i></th> <th><i>Bidones</i></th> <th><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero</td> <td>de acero</td> <td>de acero</td> </tr> <tr> <td>de aluminio</td> <td>de aluminio</td> <td>de aluminio</td> </tr> <tr> <td>de cartón</td> <td>de cartón</td> <td>de plástico</td> </tr> <tr> <td>de madera</td> <td>de madera contrachapada</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada</td> <td>de plástico</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico expandido</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico sólido</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Vidrio o loza — (IP.1)	1 kg	Plástico (IP.2)	1 kg	Metal (IP.3, IP.3A)	1 kg	Sacos de plástico (IP.5)	1 kg	Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 kg	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero	de acero	de acero	de aluminio	de aluminio	de aluminio	de cartón	de cartón	de plástico	de madera	de madera contrachapada		de madera contrachapada	de plástico		de madera reconstituida			de plástico expandido			de plástico sólido		
Vidrio o loza — (IP.1)	1 kg																																						
Plástico (IP.2)	1 kg																																						
Metal (IP.3, IP.3A)	1 kg																																						
Sacos de plástico (IP.5)	1 kg																																						
Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 kg																																						
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																					
de acero	de acero	de acero																																					
de aluminio	de aluminio	de aluminio																																					
de cartón	de cartón	de plástico																																					
de madera	de madera contrachapada																																						
de madera contrachapada	de plástico																																						
de madera reconstituida																																							
de plástico expandido																																							
de plástico sólido																																							

420	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 420	420																																					
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad aplicables al Grupo de embalaje II.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table> <tr> <td>Vidrio o loza — (IP.1)</td> <td>5 kg</td> </tr> <tr> <td>Plástico (IP.2)</td> <td>10 kg</td> </tr> <tr> <td>Metal (IP.3, IP.3A)</td> <td>10 kg</td> </tr> <tr> <td>Sacos de plástico (IP.5)</td> <td>5 kg</td> </tr> <tr> <td>Ampollas de vidrio — (IP.8)</td> <td>0,5 kg</td> </tr> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Cajas</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Bidones</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero (4A)</td> <td>de acero (1A2)</td> <td>de acero (3A2)</td> </tr> <tr> <td>de aluminio (4B)</td> <td>de aluminio (1B2)</td> <td>de aluminio (3B2)</td> </tr> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> <td>de plástico (3H2)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1, 4C2)</td> <td>de madera contrachapada (1D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td>de plástico (1H2)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida (4F)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico expandido (4H1)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico sólido (4H2)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>EMBALAJES ÚNICOS:</p> <p>Bidones</p> <ul style="list-style-type: none"> de acero (1A1, 1A2) de aluminio (1B1, 1B2) de cartón (1G con revestimiento interno de plástico) — no se permite para las Divisiones 4.2 y 4.3 de madera contrachapada (1D con revestimiento interno de plástico) — no se permite para las Divisiones 4.2 y 4.3 de plástico (1H1, 1H2) <p>Compuestos (de plástico) — todos</p> <p>Jerricanes</p> <ul style="list-style-type: none"> de acero (3A1, 3A2) de plástico (3H1, 3H2) 			Vidrio o loza — (IP.1)	5 kg	Plástico (IP.2)	10 kg	Metal (IP.3, IP.3A)	10 kg	Sacos de plástico (IP.5)	5 kg	Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 kg	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)	de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)	de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)		de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)		de madera reconstituida (4F)			de plástico expandido (4H1)			de plástico sólido (4H2)		
Vidrio o loza — (IP.1)	5 kg																																						
Plástico (IP.2)	10 kg																																						
Metal (IP.3, IP.3A)	10 kg																																						
Sacos de plástico (IP.5)	5 kg																																						
Ampollas de vidrio — (IP.8)	0,5 kg																																						
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																					
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)																																					
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)																																					
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)																																					
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)																																						
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)																																						
de madera reconstituida (4F)																																							
de plástico expandido (4H1)																																							
de plástico sólido (4H2)																																							

421	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 421							421
Deberán satisfacerse las condiciones generales, relativas a los embalajes de 4:1.								
Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad aplicables al Grupo de embalaje II.								
EMBALAJES COMBINADOS:								
<i>INTERIORES:</i>								
Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (kg)	Plástico IP.2 (kg)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (kg)	Aluminio IP.3A (kg)	Ampollas de vidrio IP.8 (kg)	Condiciones particulares de embalaje		
1313	2,5	2,5	10	10	0,5	—		
1314	2,5	2,5	10	10	0,5	—		
1318	2,5	2,5	10	10	0,5	—		
1338	1	2,5	10	10	0,5	—		
1408	2,5	2,5	10	10	0,5	—		
2881	2,5	No	5	No	0,5	9		
3182	5	5	10	No	0,5	—		
3205	5	5	10	No	0,5	5		
3206	5	5	10	No	0,5	5		
3208	5	No	10	No	0,5	5,22		
3209	5	No	10	No	0,5	5,22		
<i>EXTERIORES:</i>								
<i>Cajas</i>		<i>Bidones</i>			<i>Jerricanes</i>			
de acero (4A)		de acero (1A2)			de acero (3A2)			
de aluminio (4B)		de aluminio (1B2)			de aluminio (3B2)			
de cartón (4G)		de cartón (1G)			de plástico (3H2)			
de madera (4C1, 4C2)		de madera contrachapada (1D)						
de madera contrachapada (4D)		de plástico (1H2)						
de madera reconstituida (4F)								
de plástico expandido (4H1)								
de plástico sólido (4H2)								
EMBALAJES ÚNICOS:								
Núm. ONU	Bidones de acero 1A1, 1A2	Bidones de aluminio 1B1, 1B2	Jerricanes de acero 3A1, 3A2	Bidones de plástico 1H1, 1H2	Jerricanes de plástico 3H1, 3H2	Compuestos (de plástico) — todos	Condiciones particulares de embalaje	
1313	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—	
1314	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—	
1318	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—	
1338	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—	
1408	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	—	
2881	Sí	No	Sí	No	No	No	—	
3182	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	—	
3205	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	5	
3206	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	5	
3208	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22	
3209	Sí	No	Sí	No	No	No	5,22	
CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:								
5	Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o revestidos de material anticorrosivo.							
9	Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalsarse con material de acolchamiento en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de meterlos en los embalajes exteriores.							
22	Si se trata de materiales en dispersión en algún líquido orgánico, éste debe tener un punto de inflamación superior a 50°C.							

422	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 422						422
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.							
Todos los embalajes tienen que satisfacer los requisitos de calidad aplicables al Grupo de embalaje II.							
Los embalajes únicos no están permitidos.							
EMBALAJES COMBINADOS:							
<i>INTERIORES:</i>							
Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (kg)	Plástico IP.2 (kg)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (kg)	Aluminio IP.3A (kg)	Ampollas de vidrio IP.8 (kg)	Condiciones particulares de embalaje	
1313	1	No	5	5	0,5	–	
1314	1	No	5	5	0,5	–	
1318	1	No	5	5	0,5	–	
1338	0,5	No	5	5	0,5	–	
1408	1	1	5	5	0,5	–	
2881	1	No	1	No	0,5	9	
3182	1	1	5	No	0,5	–	
3205	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5	
3206	2,5	2,5	2,5	No	0,5	5	
3208	2,5	No	2,5	No	0,5	5,22	
3209	2,5	No	2,5	No	0,5	5,22	
<i>EXTERIORES:</i>							
<i>Cajas</i>		<i>Bidones</i>		<i>Jerricanes</i>			
de acero (4A)		de acero (1A2)		de acero (3A2)			
de aluminio (4B)		de aluminio (1B2)		de aluminio (3B2)			
de cartón (4G)		de cartón (1G)					
de madera (4C1, 4C2)		de madera contrachapada (1D)					
de madera contrachapada (4D)							
de madera reconstituida (4F)							
de plástico sólido (4H2)							
CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:							
5	Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o revestidos de material anticorrosivo.						
9	Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalarse con material de acolchamiento en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de meterlos en los embalajes exteriores.						
22	Si se trata de materiales en dispersión en algún líquido orgánico, éste debe tener un punto de inflamación superior a 50°C.						

Y422	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y422						Y422
Deberán satisfacerse las condiciones generales de 3;4.							
Los embalajes únicos no están permitidos.							
EMBALAJES COMBINADOS:							
<i>INTERIORES:</i>							
Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (kg)	Plástico IP.2 (kg)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (kg)	Aluminio IP.3A (kg)	Ampollas de vidrio IP.8 (kg)	Condiciones particulares de embalaje	
1313	1	No	1	1	0,5	—	
1314	1	No	1	1	0,5	—	
1318	1	No	1	1	0,5	—	
1338	0,5	No	1	1	0,5	—	
1408	1	1	1	1	0,5	—	
3182	1	1	1	No	0,5	—	
3208	1	No	1	No	0,5	5,22	
<i>EXTERIORES:</i>							
<i>Cajas</i>		<i>Bidones</i>		<i>Jerricanes</i>			
de acero		de acero		de acero			
de aluminio		de aluminio		de aluminio			
de cartón		de cartón					
de madera		de madera contrachapada					
de madera contrachapada							
de madera reconstituida							
de plástico sólido							
CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:							
5 Los embalajes de acero deben ser anticorrosivos o revestidos de material anticorrosivo.							
22 Si se trata de materiales en dispersión en algún líquido orgánico, éste debe tener un punto de inflamación superior a 50°C.							

425	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 425		425
Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.			
Los embalajes que se indican a continuación deben cumplir con los requisitos de idoneidad del Grupo de embalaje II.			
EMBALAJES COMBINADOS:			
<i>INTERIORES:</i>			
Vidrio o loza — (IP.1)		5 L	
Plástico (IP.2)		5 L	
Metal (IP.3, IP.3A)		10 L	
Ampollas de vidrio — (IP.8)		0,5 L	

EXTERIORES:*Cajas*

de acero (4A)
 de aluminio (4B)
 de cartón (4G)
 de madera (4C1, 4C2)
 de madera contrachapada (4D)
 de madera reconstituida (4F)
 de plástico sólido (4H2)

Bidones

de acero (1A2)
 de aluminio (1B2)
 de cartón (1G)
 de madera contrachapada (1D)
 de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
 de aluminio (3B2)
 de plástico (3H2)

EMBALAJES ÚNICOS:*Bidones*

de acero (1A1)
 de aluminio (1B1)
 de plástico (1H1)

Compuestos (de plástico) — todos

Jerricanes

de acero (3A1)
 de plástico (3H1)

426**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 426****426**

Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.

Los embalajes únicos no están permitidos.

Todos los embalajes utilizados tienen que ser herméticos al paso de aire.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Plástico (IP.2)

0,1 kg

*EXTERIORES:**Cajas*

de acero (4A)
 de aluminio (4B)

Bidones

de acero (1A2)
 de aluminio (1B2)

Jerricanes

de acero (3A2)
 de aluminio (3B2)

427	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 427	427																				
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Núm. ONU</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Plástico IP.2 (L)</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3223</td> <td>0,5</td> </tr> <tr> <td>3225</td> <td>0,5</td> </tr> <tr> <td>3227</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3229</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Cajas</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Bidones</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico sólido (4H2)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			<i>Núm. ONU</i>	<i>Plástico IP.2 (L)</i>	3223	0,5	3225	0,5	3227	1	3229	1	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de madera (4C1)		de madera contrachapada (4D)		de plástico sólido (4H2)	
<i>Núm. ONU</i>	<i>Plástico IP.2 (L)</i>																					
3223	0,5																					
3225	0,5																					
3227	1																					
3229	1																					
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>																					
de cartón (4G)	de cartón (1G)																					
de madera (4C1)																						
de madera contrachapada (4D)																						
de plástico sólido (4H2)																						

428	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 428	428																				
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Núm. ONU</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Plástico IP.2 (L)</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3223</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3225</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3227</td> <td>2,5</td> </tr> <tr> <td>3229</td> <td>2,5</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Cajas</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Bidones</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico sólido (4H2)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			<i>Núm. ONU</i>	<i>Plástico IP.2 (L)</i>	3223	1	3225	1	3227	2,5	3229	2,5	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de madera (4C1)		de madera contrachapada (4D)		de plástico sólido (4H2)	
<i>Núm. ONU</i>	<i>Plástico IP.2 (L)</i>																					
3223	1																					
3225	1																					
3227	2,5																					
3229	2,5																					
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>																					
de cartón (4G)	de cartón (1G)																					
de madera (4C1)																						
de madera contrachapada (4D)																						
de plástico sólido (4H2)																						

429	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 429	429																									
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Núm. ONU</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Plástico IP.2 (kg)</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Sacos de plástico IP.5 (kg)</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3224</td> <td style="text-align: center;">0,5</td> <td style="text-align: center;">0,5</td> </tr> <tr> <td>3226</td> <td style="text-align: center;">0,5</td> <td style="text-align: center;">0,5</td> </tr> <tr> <td>3228</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>3230</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Cajas</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Bidones</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico sólido (4H2)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			<i>Núm. ONU</i>	<i>Plástico IP.2 (kg)</i>	<i>Sacos de plástico IP.5 (kg)</i>	3224	0,5	0,5	3226	0,5	0,5	3228	1	1	3230	1	1	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de madera (4C1)		de madera contrachapada (4D)		de plástico sólido (4H2)	
<i>Núm. ONU</i>	<i>Plástico IP.2 (kg)</i>	<i>Sacos de plástico IP.5 (kg)</i>																									
3224	0,5	0,5																									
3226	0,5	0,5																									
3228	1	1																									
3230	1	1																									
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>																										
de cartón (4G)	de cartón (1G)																										
de madera (4C1)																											
de madera contrachapada (4D)																											
de plástico sólido (4H2)																											

430	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 430	430																									
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Núm. ONU</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Plástico IP.2 (kg)</i></th> <th style="text-align: center;"><i>Sacos de plástico IP.5 (kg)</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3224</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>3226</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>3228</td> <td style="text-align: center;">2,5</td> <td style="text-align: center;">2,5</td> </tr> <tr> <td>3230</td> <td style="text-align: center;">2,5</td> <td style="text-align: center;">2,5</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Cajas</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Bidones</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico sólido (4H2)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			<i>Núm. ONU</i>	<i>Plástico IP.2 (kg)</i>	<i>Sacos de plástico IP.5 (kg)</i>	3224	1	1	3226	1	1	3228	2,5	2,5	3230	2,5	2,5	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de madera (4C1)		de madera contrachapada (4D)		de plástico sólido (4H2)	
<i>Núm. ONU</i>	<i>Plástico IP.2 (kg)</i>	<i>Sacos de plástico IP.5 (kg)</i>																									
3224	1	1																									
3226	1	1																									
3228	2,5	2,5																									
3230	2,5	2,5																									
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>																										
de cartón (4G)	de cartón (1G)																										
de madera (4C1)																											
de madera contrachapada (4D)																											
de plástico sólido (4H2)																											

431	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 431				431																																	
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Los embalajes que se indican a continuación deben cumplir con los requisitos de idoneidad del Grupo de embalaje II.</p> <p>Los embalajes únicos no están permitidos.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Núm. ONU</th> <th style="text-align: center;">Vidrio o loza IP.1 (L)</th> <th style="text-align: center;">Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)</th> <th style="text-align: center;">Ampollas de vidrio IP.8 (L)</th> <th style="text-align: center;">Condiciones particulares de embalaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3399</td> <td style="text-align: center;">2,5</td> <td style="text-align: center;">2,5</td> <td style="text-align: center;">0,5</td> <td style="text-align: center;">8,13</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>EXTERIORES:</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Cajas</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Bidones</i></th> <th style="text-align: left;"><i>Jerricanes</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de acero (4A)</td> <td>de acero (1A2)</td> <td>de acero (3A2)</td> </tr> <tr> <td>de aluminio (4B)</td> <td>de aluminio (1B2)</td> <td>de aluminio (3B2)</td> </tr> <tr> <td>de cartón (4G)</td> <td>de cartón (1G)</td> <td>de plástico (3H2)</td> </tr> <tr> <td>de madera (4C1, 4C2)</td> <td>de madera contrachapada (1D)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera contrachapada (4D)</td> <td>de plástico (1H2)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>de madera reconstituida (4F)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de plástico sólido (4H2)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:</p> <p>8 Sólo se permiten los cilindros de metal que cumplen con los requisitos de 4;2.7.</p> <p>13 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalsarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.</p>					Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (L)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)	Ampollas de vidrio IP.8 (L)	Condiciones particulares de embalaje	3399	2,5	2,5	0,5	8,13	<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>	de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)	de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)	de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)	de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)		de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)		de madera reconstituida (4F)			de plástico sólido (4H2)		
Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (L)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)	Ampollas de vidrio IP.8 (L)	Condiciones particulares de embalaje																																		
3399	2,5	2,5	0,5	8,13																																		
<i>Cajas</i>	<i>Bidones</i>	<i>Jerricanes</i>																																				
de acero (4A)	de acero (1A2)	de acero (3A2)																																				
de aluminio (4B)	de aluminio (1B2)	de aluminio (3B2)																																				
de cartón (4G)	de cartón (1G)	de plástico (3H2)																																				
de madera (4C1, 4C2)	de madera contrachapada (1D)																																					
de madera contrachapada (4D)	de plástico (1H2)																																					
de madera reconstituida (4F)																																						
de plástico sólido (4H2)																																						

432	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 432				432									
<p>Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.</p> <p>Los embalajes que se indican a continuación deben cumplir con los requisitos de idoneidad del Grupo de embalaje II.</p> <p>EMBALAJES COMBINADOS:</p> <p><i>INTERIORES:</i></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Núm. ONU</th> <th style="text-align: center;">Vidrio o loza IP.1 (L)</th> <th style="text-align: center;">Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)</th> <th style="text-align: center;">Ampollas de vidrio IP.8 (L)</th> <th style="text-align: center;">Condiciones particulares de embalaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3399</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">0,5</td> <td style="text-align: center;">8,13</td> </tr> </tbody> </table>					Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (L)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)	Ampollas de vidrio IP.8 (L)	Condiciones particulares de embalaje	3399	5	5	0,5	8,13
Núm. ONU	Vidrio o loza IP.1 (L)	Metal (excluyendo el aluminio) IP.3 (L)	Ampollas de vidrio IP.8 (L)	Condiciones particulares de embalaje										
3399	5	5	0,5	8,13										

EXTERIORES:*Cajas*

de acero (4A)
de aluminio (4B)
de cartón (4G)
de madera (4C1, 4C2)
de madera contrachapada (4D)
de madera reconstituida (4F)
de plástico sólido (4H2)

Bidones

de acero (1A2)
de aluminio (1B2)
de cartón (1G)
de madera contrachapada (1D)
de plástico (1H2)

Jerricanes

de acero (3A2)
de aluminio (3B2)
de plástico (3H2)

EMBALAJES ÚNICOS:

	<i>Cilindros (como los permitidos en 4;2.7)</i>
<i>Núm. ONU</i>	
3399	Sí

CONDICIONES PARTICULARES DE EMBALAJE:

- 8 Sólo se permiten los cilindros de metal que cumplen con los requisitos de 4;2.7.
13 Los embalajes interiores de vidrio o de loza y las ampollas de vidrio tienen que embalarse con material absorbente en recipientes metálicos o de plástico rígido bien ajustados antes de colocarlos en los embalajes exteriores.

433**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 433****433**

Las pilas deben embalarse de conformidad con las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1, y estar colocadas en bidones de acero (1A2), bidones de aluminio (1B2), bidones de madera contrachapada (1D), bidones de cartón (1G), bidones de plástico (1H2), jerricanes de aluminio (3B2), cajas de acero (4A), cajas de aluminio (4B), cajas de madera (4C1, 4C2), cajas de madera contrachapada (4D), cajas de madera reconstituida (4F), cajas de cartón (4G) o cajas de plástico sólido (4H2). Los embalajes deben cumplir con las condiciones aplicables al Grupo de embalaje II. Deberá haber suficiente material de acolchamiento para evitar el contacto entre las pilas y entre las pilas y las superficies internas de los embalajes exteriores, y para asegurarse de que no se produzcan movimientos peligrosos de las pilas dentro del embalaje exterior durante el transporte.

Las baterías podrán entregarse para el transporte y transportarse sin embalar, o en medios de contención tales como cajones de madera bien cerrados que no están sujetos a las condiciones de la Parte 6 de las presentes Instrucciones.

434**INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 434****434**

Deberán satisfacerse las condiciones generales relativas a los embalajes de 4;1.

EMBALAJES COMBINADOS:*INTERIORES:*

Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg
Plástico (IP.2)	1 kg
Sacos de plástico (IP.5)	1 kg
Vidrio o loza (IP.1)	0,5 kg

EXTERIORES:

Cajas

de cartón (4G)
de madera (4C1, 4C2)
de madera contrachapada (4D)
de madera reconstituida (4F)
de plástico sólido (4H2)
de plástico expandido (4H1)

Bidones

de cartón (1G)
de madera contrachapada (1D)
de plástico (1H2)

Jerricanes

de plástico (3H2)

EMBALAJES ÚNICOS:

Compuestos (de plástico) — 6HC, 6HD1, 6HD2, 6HG1, 6HG2, 6HH1, 6HH2

Bidones

de cartón (1G de paredes no tamizantes)
de cartón con revestimiento interno de plástico (1G)
de madera contrachapada (1D)
de plástico (1H1, 1H2)

Jerricanes

de plástico (3H1, 3H2)

Y434

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y434

Y434

Deberán satisfacerse las condiciones de 3;4.

Los embalajes únicos no están permitidos.

EMBALAJES COMBINADOS:

INTERIORES:

Ampollas de vidrio (IP.8)	0,5 kg
Plástico (IP.2)	0,5 kg
Sacos de plástico (IP.5)	0,5 kg
Vidrio o loza (IP.1)	0,5 kg

EXTERIORES:

Cajas

de cartón
de madera
de madera contrachapada
de madera reconstituida
de plástico expandido
de plástico sólido

Bidones

de cartón
de madera contrachapada
de plástico

Jerricanes

de plástico

>

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 495

Aeronaves de pasajeros y de carga para ONU 3476 únicamente

Condiciones generales

Deben satisfacerse las condiciones de la Parte 4;1.1.1, 1.1.2, y 1.1.7, incluyendo:

1) Condiciones de compatibilidad

- Las sustancias deben ser compatibles con sus embalajes según lo prescrito en 4;1.1.3.

Número ONU y denominación del artículo expedido	Cantidad — pasajeros	Cantidad — carga
ONU 3476 Cartuchos para pilas de combustible	5 kg de cartuchos para pilas de combustible	50 kg de cartuchos para pilas de combustible

CONDICIONES DE EMBALAJE ADICIONALES

- Los cartuchos para pilas de combustible deben ir firmemente acolchados con relleno en los embalajes exteriores.
- La masa de cada cartucho para pilas de combustible no debe ser superior a 1 kg.
- Los embalajes deben satisfacer los requisitos de idoneidad del Grupo de embalaje II.

EMBALAJES EXTERIORES DE EMBALAJES COMBINADOS (véase 6;3.1)*Cajas*

Acero (4A)
Aluminio(4B)
Cartón (4G)
Madera contrachapada (4D)
Madera natural (4C1, 4C2)
Madera reconstituida (4F)
Plástico (4H2)

Bidones

Acero (1A2)
Aluminio(1B2)
Cartón (1G)
Madera contrachapada (1D)
Plástico (1H2)

Jerricanes

Acero (3A2)
Aluminio (3B2)
Plástico(3H2)

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 496

Aeronaves de pasajeros y de carga para ONU 3477 (instalados en un equipo) únicamente

Condiciones generales

Deben satisfacerse las condiciones de la Parte 4;1.1.1 y 1.1.7, incluyendo:

1) Condiciones de compatibilidad

- Las sustancias deben ser compatibles con sus embalajes según lo prescrito en 4;1.1.3.

Número ONU y denominación del artículo expedido	Cantidad — pasajeros	Cantidad — carga
ONU 3476 Cartuchos para pilas de combustible instalados en un equipo	5 kg de cartuchos para pilas de combustible	50 kg de cartuchos para pilas de combustible

CONDICIONES DE EMBALAJE ADICIONALES

- Los cartuchos para pilas de combustible que van instalados en un equipo deben estar protegidos contra cortocircuitos y el equipo debe estar protegido contra la puesta en marcha accidental.
- El equipo debe ir debidamente acolchado con relleno en los embalajes exteriores.
- La masa de cada cartucho para pilas de combustible no debe ser superior a 1 kg.
- Los sistemas de pilas de combustible no deben cargar baterías durante el transporte.
- En las aeronaves de pasajeros, cada sistema de pilas de combustible y cada cartucho para pilas de combustible debe ajustarse a la norma PAS 62282-6-1 de la CEI Ed. 1 o a una norma aprobada por la autoridad que corresponda del Estado de origen.

EMBALAJES EXTERIORES DE EMBALAJES COMBINADOS (véase 6;3.1)*Cajas**Bidones**Jerricanes*

Embalajes exteriores resistentes

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 497

Aeronaves de pasajeros y de carga para ONU 3476 (embalados con un equipo) únicamente

Condiciones generales

Deben satisfacerse las condiciones de la Parte 4;1.1.1 y 1.1.7, incluyendo:

1) Condiciones de compatibilidad

- Las sustancias deben ser compatibles con sus embalajes según lo prescrito en 4;1.1.3.

<i>Número ONU y denominación del artículo expedido</i>	<i>Cantidad — pasajeros</i>	<i>Cantidad — carga</i>
ONU 3476 Cartuchos para pilas de combustible embalados con un equipo	5 kg de cartuchos para pilas de combustible	50 kg de cartuchos para pilas de combustible

CONDICIONES DE EMBALAJE ADICIONALES

- Cuando los cartuchos para pilas de combustible van embalados con un equipo, deben embalsarse en embalajes intermedios conjuntamente con el equipo al que pueden activar.
- El número máximo de cartuchos para pilas de combustible en el embalaje intermedio debe ser el número mínimo que se requiere para que el equipo funcione, más dos de repuesto.
- Los cartuchos para pilas de combustible y el equipo deben embalsarse con material de relleno o separadores o embalajes interiores para que los cartuchos queden protegidos contra los daños que pueda causar el movimiento o el emplazamiento del equipo y los cartuchos contenidos en el embalaje.
- La masa de cada cartucho para pilas de combustible no debe ser superior a 1 kg.

EMBALAJES EXTERIORES DE EMBALAJES COMBINADOS (véase 6;3.1)*Cajas**Bidones**Jerricanes*

Embalajes exteriores resistentes

+	499	INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 499	499
<p>Para estas sustancias sólo podrán utilizarse los embalajes aprobados por la autoridad nacional que corresponda (véase 4;2.8). Para todos los envíos debe adjuntarse un ejemplar de esta aprobación o bien, en el documento de transporte debe incluirse una nota para indicar que ésta se ha otorgado.</p>			